



PROGRAMA "ESTUDIANTES"

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA UNIVERSITARIOS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS

CURSO 2025-2026

Solicitud

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

Edad:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

CP:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:

Nº de miembros en la unidad familiar:

Centro Universitario:

Curso:

Nota media (consulta Uvus):

Créditos aprobados curso anterior:

¿Ha participado antes en el Programa 'Estudiantes'? SI

☐

NO

☐

DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE PARA EL INGRESO DE LA AYUDA

Entidad bancaria:

Nº de cuenta bancaria (24dígitos) IBAN

Hermanad de Los Estudiantes – Servicio de Asistencia Religiosa Universidad de Sevilla

c/ San Fernando 4, CP 41004, Sevilla

accionsocial@hermandaddelestudiantes.es

TIPO DE AYUDA/S QUE SE SOLICITA (marcar con una cruz)

- ☐ A) Ayuda para estudiantes universitarios de primer curso de grado o máster.
- ☐ B) Ayuda para estudiantes universitarios que hayan superado el 40 % de los créditos matriculados en el curso anterior y no pueden acceder a ningún tipo de ayudas públicas.
- ☐ C) Ayuda de transporte para estudiantes universitarios de grado o máster que hayan superado el 40 % de los créditos del curso precedente (si son de primero, este requisito está excluido) y residen fuera de Sevilla capital.
- ☐ D) Ayuda para material y desplazamiento destinadas a estudiantes universitarios de grado o máster con discapacidad, que hayan superado el 40% de los créditos matriculados en el curso anterior y que no pueden acceder a ningún tipo de ayuda pública.
- ☐ E) Ayuda auxilio para estudiantes universitarios de grado o máster a los que se les han denegado las ayudas públicas y están apercibidos de anulación de matrícula.
- ☐ F) Ayuda de manutención para estudiantes universitarios de grado o máster para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad.
- ☐ G) Ayuda para sufragar gastos de estancia, alquiler, alojamiento o residencia para estudiantes universitarios de grado o máster.
- ☐ H) Ayuda para material académico para estudiantes universitarios de grado o máster, o la obtención del Título B1 o B2 de cualquier idioma necesario para terminar los estudios universitarios de grado.
- ☐ I) Ayuda para atención psicológica para estudiantes universitarios de grado o máster.
- ☐ J) Ayuda para estudiantes universitarios de grado o máster con necesidades económicas familiares de carácter especial derivadas de enfermedad grave.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (enumerar)

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D./Dña. _____ con D.N.I. Nº _____, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales (B.O.E. no 298) y por medio del presente documento, autorizo a la Hermandad de los Estudiantes, con domicilio en la Calle San Fernando, núm. 4, 41004-Sevilla, y presto mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales, que yo mismo procuro a la mencionada entidad, para que puedan ser incorporados al Fichero de Datos del que la misma es titular y cuya finalidad es la protección y ejecución de mis posibles futuras actualizaciones de datos, así como que se me envíe información sobre el programa de ayudas sociales para estudiantes universitarios.

La Hermandad de los Estudiantes garantiza que se han adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, garantiza la confidencialidad de mis datos personales y que no van a ser utilizados para finalidades distintas a las indicadas.

Asimismo, soy conocedor de mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante los procedimientos establecidos en la citada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales. Y en prueba de conformidad con lo arriba expresado, firmo la presente autorización en Sevilla, a ____ de ____ de 202__.

Firmado:

Hermandad de Los Estudiantes – Servicio de Asistencia Religiosa Universidad de Sevilla

c/ San Fernando 4, CP 41004, Sevilla

accionesocial@hermandaddelestudiantes.es

DISPONIBILIDAD PARA ACUDIR A LA ENTREVISTA PERSONAL

Dado que una de las fases del proceso para poder optar a cualquiera de las ayudas ofertadas en esta edición del programa “Estudiantes” es la asistencia a una entrevista personal o por videoconferencia, se ruega al solicitante que marque con una cruz los horarios en los que pueda ser convocado para dicha entrevista personal o por videoconferencia:

Preferentemente horario de tarde (a partir de las 18:30h):

Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐

Horario de mañana. Indicar disponibilidad si es posible:

1.
2.

En la ciudad de Sevilla, a de de 202__.

Fdo.

Solicitante de la ayuda